CONGRESO DE LA NACION
CÁMARA DE SENADORES

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA LA H. CAMARA DE SENADORES

La **H. CÁMARA DE SENADORES**, con domicilio en 14 de Mayo y Avenida República representada por su Presidente, el **SENADOR BLAS LLANO RAMOS**, con Cédula de Identidad Civil N° 942.446, como el CONTRATANTE y la firma **ROMANCE FLORES**, representada por la señora **DORA IDALINA CACERES B.**, con Cédula de Identidad N° 1.407.855, como el CONTRATISTA; de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al contrato N° 36/2013, suscrito en fecha 30 de diciembre de 2013, correspondiente a **SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES,** y deciden modificar las cláusulsa N° 6 y 7 del contrato, extendiendo el plazo, para cobertura para ejecución del monto mínimo del contrato, según lo establecido en la Resolución N° 1869/11, quedando establecidas como sigue:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 01 de enero de 2014 y hasta el 30 de junio de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

LOTE 1					
SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES EN LA INSTITUCIÓN					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Lugar donde los servicios serán prestados**	**Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios**
1	*Centro de mesa alargado para reunión, con base y un mínimo de una combinación de: 10 rosas importadas, 3 varas de poms de margaritas importadas, 6 varas de gypsophilas o Aster u otras flores importadas, Follajes naturales. (Eventualmente las rosas podrán ser remplazadas por 8 gerberas como mínimo)*	*Unid.*	*1*	*Edificio de la H. Cámara de Senadores*	*Desde el 01 de enero de 2014 y hasta el 30 de junio de 2015*
2	*Arreglo floral en jarrones de vidrios altos para despacho, alternando las siguientes flores:* • *10 estrilipcias o* • *18 rosas importadas o* • *12 varas de margaritas importadas u otras flores importadas* • *Follajes naturales*	*Unid.*	*1*	*Edificio de la H. Cámara de Senadores*	*Desde el 01 de enero de 2014 y hasta el 30 de junio de 2015*
3	*Arreglo floral redondo pequeño para despacho. Con base de cerámica convencional. Que incluyan como mínimo: 6 varas de poms de margaritas importadas, o 6 rosas importadas , o 6 gerberas, en todos los casos con 6 varas de aster o gypsophilas importadas y Follajes naturales.*	*Unid.*	*1*	*Edificio de la H. Cámara de Senadores*	*Desde el 01 de enero de 2014 y hasta el 30 de junio de 2015*
7	*Rosas sueltas sin envoltorios*	*Unid.*	*1*	*Edificio de la H. Cámara de Senadores*	*Desde el 01 de enero de 2014 y hasta el 30 de junio de 2015*
8	*Rosas sueltas con envoltorios y moño.*	*Unid.*	*1*	*Edificio de la H. Cámara de Senadores*	*Desde el 01 de enero de 2014 y hasta el 30 de junio de 2015*

EN FE DE LO CUAL, EL COMITENTE Y EL CONSULTOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

BLAS LLANO RAMOS
CONTRATANTE

DORA IDALINA CACERES B.
CONTRATISTA

Romance Flores
Tel.: 204-035